



JUNTA NACIONAL  
PRESIDENCIA

## CIRCULAR PR 13/14

**PARA : Srs. Presidentes Consejos Regionales y Srs. Superintendentes de Cuerpos de Bomberos del país.**

**ASUNTO : 30 de junio "Día del Bombero", Elecciones Primarias**

**FECHA : 12 de junio de 2013**

---

Señores Presidentes Regionales y Superintendentes:

Con motivo de celebrarse el próximo domingo 30 de junio un proceso eleccionario denominado "Primarias" establecido en la Ley 20.640, proceso al cual le son aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, fecha esta última que coincide con la celebración del Día Nacional del Bombero, en recuerdo de la fundación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, se ha estimado necesario informar a ustedes que al existir en la ley de votaciones disposiciones que impiden la realización de actos públicos o reuniones el día antes indicado, los Cuerpos de Bomberos deberán adelantar o posponer los actos de conmemoración del Día del Bombero para el fin de semana anterior o posterior al día 30 de junio del presente año.

Lo que se informa a ustedes para la adopción de las decisiones que sean pertinentes por parte de los Directorios Regionales y/o de los respectivos Directorios Generales de los Cuerpos de Bomberos, según corresponda.

Lo que se informa para conocimiento y acciones del caso, saluda atentamente,



**Miguel Reyes Núñez**  
**Presidente Nacional**



MRN/fgv/ccz

